

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 023

Fecha del Traslado: 26/06/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310301820220001900	Verbal	JOSE ALBERTO VARGAS TREJOS	GRUPO EMPRESARIAL OPORTUNIDAD DE NEGOCIOS SAS -GRUEMPRONEG SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. 6. córrase traslado de los reparos concretos que incoa la parte demandante y que fueron presentados al correo electrónico del Juzgado.	23/06/2023	27/06/2023	29/06/2023
05001310301820220043800	Verbal	ANDRES FELIPE ROZO JIMÉNEZ	ESTEFANIA AGUDELO QUIROZ	Traslado Art. 110 C.G.P. 6. por Secretaría súrtase el traslado de las excepciones de mérito formuladas por el litisconsorcio necesario por pasiva ANIBAL RAMIREZ NAVARRO., a la parte activa, durante el término de cinco (5) días, en la forma prevista por el artículo 110 ibí.	23/06/2023	27/06/2023	4/07/2023
05001310301820230000400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	LUIS FERNANDO PEÑA RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. 6. CORRASE TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO QUE FUE PRESENTADA AL CORREO ELECTRONICO DEL JUZGADO	23/06/2023	27/06/2023	29/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 26/06/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA  
SECRETARIO (A)